



PROGRAMA SOMOS DEPORTE 3-18 DE CASTILLA-LA MANCHA COMISIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE CUENCA.- CIRCULAR 20/23-24 CONVOCATORIA CAMPEONATO PROVINCIAL DE BÁDMINTON CURSO ESCOLAR 2023/2024

El Diario Oficial de Castilla La Mancha, en su número 169 de fecha 4 de septiembre de 2023, hace pública la **Orden 159/2023, de 24 de agosto, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula y convoca el Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha para el curso escolar 2023/2024**, la cual puede consultarse íntegramente a través de su descarga en el siguiente enlace:

<https://deportes.castillalamancha.es/promoci%C3%B3n-deportiva/somos-deporte-3-18>

De acuerdo con la Orden 159/2023 y con el objeto de desarrollar el programa Somos Deporte 3-18 entre los escolares de la provincia, esta Comisión Técnica Provincial de Cuenca por medio de la presente y en virtud de las competencias establecidas, procede a convocar el **CAMPEONATO PROVINCIAL DE BÁDMINTON** de acuerdo con las siguientes normas:

PRIMERA.- SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIONES

Podrán participar en el campeonato provincial de **BÁDMINTON** todos los centros educativos, clubes deportivos, ayuntamientos, asociaciones o grupos de jóvenes interesados que hayan realizado su solicitud de inscripción en el programa "Somos Deporte 3-18" a través de la cumplimentación telemática de la **solicitud y modelo disponible en la Sede Electrónica** de la administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha disponible a través del siguiente enlace

<https://deportes.castillalamancha.es/promoci%C3%B3n-deportiva/somos-deporte-3-18/cdree>

Tras la solicitud inicial, las entidades interesadas han de proceder a la **inscripción de sus participantes** atendiendo a:

1. Las **solicitudes de participación de los escolares de Castilla-La Mancha** deberán ser autorizadas por los padres, madres o tutores a través de la secretaría virtual de la plataforma educativa **Educamos CLM** (<https://educamosclm.castillalamancha.es/>) que estará asimismo accesible desde la sede electrónica de la Administración Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (<https://www.jccm.es>).
2. La **incorporación** de los/as deportistas interesados/as según procedimiento de inscripción existente en <http://deportes.castillalamancha.es/> (inscripciones entidades ya registradas), donde crearán un equipo por categoría, integrando en los mismos a los/as deportistas participantes.
3. Además, se deberá realizar la **presentación del anexo I (solicitud de inscripción) antes del 9 de febrero de 2024. Con posterioridad y hasta fecha por confirmar, presentará el anexo II** con el ranking de participantes por cada equipo, **obligatoriamente** en el formato Excel oficial.



SEGUNDA.- CATEGORÍAS, EDADES Y MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN

Se convoca para las siguientes edades, tanto en categoría masculina como en femenina:

CATEGORÍAS Y EDADES

Categoría	Años nacimiento	Participación permitida
Sub11 (Minibádminton)	2014 y 2015	También 2016*
Sub13	2012 y 2013	También 2014 y 2015*
Sub15	2010 y 2011	También 2012 y 2013*
Sub17	2008 y 2009	También 2010 y 2011*

** Solamente se podrá participar en una categoría*

La competición se desarrollará en la modalidad individual (masculina y femenina).

TERCERA.- NORMAS TÉCNICAS

El campeonato provincial en todos sus aspectos técnicos será organizado por la Comisión Técnica Provincial de Cuenca, en colaboración con la Delegación en Cuenca de la Federación de Bádminton de Castilla-La Mancha.

Todas las fases ajustarán todas sus normas técnicas a lo contemplado en las Normas Generales de competición o en su defecto por la reglamentación FESBA.

CUARTA.- FASE PROVINCIAL

En su competición provincial, el campeonato se celebrará en las siguientes **fases**:

1ª.- Local o de clubes. Participarán todos aquellos jugadores/as que se inscriban en el campeonato según competición organizada por el club o clubes de su localidad, si ésta existiese.

2ª.- Comarcal. En **sedes y fechas por determinar** en función de la inscripción existente, en dos o tres jornadas, coincidentes en todo caso con las siguientes fechas, que serán los **domingos 25/02/2024, 03/03/2024 y 17/03/2024**

3ª.- Final Provincial.

- Se desarrollará en el Pabellón Municipal Samuel Ferrer, de la localidad de **CUENCA**, el domingo **07/04/2024**.

Participarán en la Final Provincial los/as **cuatro primeros/as jugadores/as** clasificados/as, de cada categoría, de cada una de las fases comarcales, si fuesen estas tres, o bien los/as **seis primeros/as jugadores/as** clasificados/as, de cada categoría en el caso de que las fases comarcales fuesen dos.



En todas las categorías, Sub11, Sub13, Sub15 y Sub17, de estas fases (local o de clubes, Comarcal y Final Provincial) se jugará al mejor de 3 juegos de 15 puntos; la categoría Sub11 se disputará en modalidad Minibádminton.

QUINTA.- CAMPEONATO REGIONAL

El **Campeonato Regional**, en todas sus categorías (sub11, sub13, sub15 y sub17) se celebrará el **18 de mayo de 2024 en lugar por determinar**.

Asistirán al Campeonato Regional **cuatro jugadores/as de cada provincia de la Región**, en cada una de las categorías, tanto en masculino como en femenino. Representarán a la provincia de Cuenca, los **cuatro primeros/as clasificados/as de la Final Provincial**.

En caso de renuncia de alguno de éstos/as, será la Comisión Técnica la que nombre a los jugadores que completen los equipos provinciales considerando su clasificación en la Fase Provincial.

Las modalidades de esta fase serán:

- Individual Femenino
- Individual Masculino
- Dobles Femenino
- Dobles Masculino
- Dobles Mixto

Los dobles se formarán con los/as deportistas clasificados/as, teniendo en cuenta que un deportista solo puede participar, en el Campeonato Regional, en dos modalidades.

La competición se desarrollará en una primera fase por grupos y una fase final eliminatoria directa, aunque dependiendo de la participación y disponibilidad horaria los dobles se podrán disputar con cuadros de eliminación directa.

Los cabezas de serie se determinarán teniendo en cuenta el orden de inscripción de las provincias y los resultados del año anterior.

Previamente a la celebración del Campeonato Regional, está previsto convocar, siempre que ello sea posible, una jornada de concentración en la localidad de El Provencio, a fin de preparar la participación de la selección provincial en el Campeonato Regional, determinando así las posibles parejas de la modalidad de dobles.

A esta concentración acudirían los deportistas clasificados en la Final Provincial para el Campeonato Regional, así como los que determine la Comisión Técnica Provincial, en las diferentes categorías, quienes serán reservas ante cualquier baja existente.

SEXTA.- CAMPEONATO DE ESPAÑA

Al campeonato de España de Selecciones Autonómicas, asistirán los 2 primeros clasificados individuales en las categorías masculina y femenina de los Campeonatos Regionales Sub15 y Sub17, además de 4 participantes más (2 en categoría masculina y 2 en categoría femenina) designados por la Federación de Bádminton de Castilla-La Mancha, para cada categoría.

El Campeonato de España de Selecciones Autonómicas en Edad Escolar e Inclusivo se celebrará en Huelva desde el jueves 20/06/2024 al domingo 23/06/2024.





Con anterioridad a este Campeonato de España, siempre que sea posible, se desarrollará una concentración, para la preparación de éste, en lugar y fechas a determinar.

SÉPTIMA.- CLASIFICACIONES Y TROFEOS

Las **clasificaciones** serán establecidas atendiendo a cada una de las modalidades de competición y a cada una de las categorías convocadas.

En la **Final Provincial**, se entregarán **trofeos** a los tres primeros/as deportistas clasificados/as de cada categoría, tanto masculina como femenina.

OCTAVA.- SEGURO DE ACCIDENTES

Todos los deportistas, personal docente, entrenadores y delegados de los equipos o grupos inscritos en las actividades del Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha tendrán cubierta la asistencia sanitaria por los daños o lesiones derivados de los accidentes deportivos originados con motivo del desarrollo de la actividad, siempre y cuando la inscripción del participante se realice en el plazo y según el procedimiento establecido en la Orden 159/2023, con las siguientes condiciones:

- a) Para los accidentes ocurridos en Castilla-La Mancha, las Consejerías de Educación, Cultura y Deportes y de Sanidad han suscrito un acuerdo de colaboración, mediante el cual el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (Sescam) prestará la **primera atención** al accidentado en los centros del Sistema Sanitario de Castilla – La Mancha, entendiéndose por ésta la correspondiente a la evaluación y tratamiento iniciales, incluyendo, en los casos en que sea preciso, el traslado al centro sanitario del Sescam. Una vez concluida esta primera atención y en el caso de que el participante necesitare una posterior asistencia sanitaria, entrará en vigor la cobertura prestada por la empresa adjudicataria del seguro complementario de accidentes deportivos del programa Somos Deporte 3-18 (**ASISA**).
- b) El plazo máximo para la solicitud de la primera atención será de **48 horas** desde el momento que se produjo el accidente o lesión.

MUY IMPORTANTE: Una vez recibida la primera atención, el interesado remitirá a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes copia del parte oficial de lesión, debidamente cumplimentado y del informe médico de la primera atención recibida.

Para recibir la segunda atención, además de toda la documentación anteriormente citada, se deberá cumplimentar el talón de asistencia y dirigirse a la compañía adjudicataria del seguro complementario del programa Somos Deporte 3-18, cumpliendo con el protocolo previsto.

NOVENA.- DOCUMENTACIÓN

En todas las jornadas de competición, será necesaria la presentación de la siguiente documentación:

a) Documentación Individual





Todos los participantes deberán **acreditar al Juez de Mesa**, antes del inicio de cada competición, su identidad. Esta se podrá acreditar mediante el **Documento Nacional de Identidad** o el documento **análogo al DNI para ciudadanos comunitarios** o la **Tarjeta de Residencia para ciudadanos extracomunitarios**. En estos documentos, además del **original**, será válida **fotocopia compulsada**.

b) Documentación Colectiva

Todas las entidades participantes deberán **presentar al Juez de Mesa**, antes del inicio de cada competición, el **original de la ficha de equipo**.

DÉCIMA.- TRANSPORTE

Se utilizarán vehículos adecuados al número de deportistas, delegados/as y entrenadores/as que se desplacen, realizándose en su caso, las correspondientes rutas para recogida de los mismos, que serán coordinadas por la Comisión Técnica Provincial (Servicio de Juventud y Deportes) atendiendo a las necesidades de desplazamiento y las inscripciones efectuadas.

Sólo podrán subir a los autobuses las personas inscritas en el campeonato.

Aunque en un desplazamiento viajen varios equipos, incluso pertenecientes a distintos clubes, se le entregará al transportista **UN ÚNICO** parte por viaje.

UNDÉCIMA.- ACEPTACIÓN DE PUBLICACIÓN DE IMÁGENES

Los participantes en los diferentes encuentros y competiciones del *Programa Somos Deporte 3 – 18 de Castilla-La Mancha* aceptan la publicación de las imágenes obtenidas durante la ejecución de las actividades del mismo en las que puedan aparecer.

La **inscripción y participación** en cualquiera de las modalidades convocadas supone la **aceptación** de la presente **normativa** o la que se desarrolla más ampliamente en la **Orden 159/2023**.

Para cualquier consulta o aclaración pueden dirigirse a esta Comisión Técnica Provincial a través del siguiente número de teléfono:

Servicio de Juventud y Deportes de Cuenca: 969 247 781

Por correo electrónico a la siguiente dirección: **deportes.edu.cu@jccm.es**

Cuenca, 24 de enero de 2024

**EL DELEGADO PROVINCIAL
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA PROVINCIAL**



Fdo.: Gustavo Martínez Morales



ANEXO I
SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN
CAMPEONATO PROVINCIAL DE BÁDMINTON
2023 – 2024

DATOS DE LA ENTIDAD	
NOMBRE DE LA ENTIDAD	
LOCALIDAD	
DIRECCIÓN	
RESPONSABLE	
TELÉFONO DE CONTACTO	
CORREO ELECTRÓNICO	

PARTICIPACIÓN PREVISTA (INDICAR NÚMERO):

CAMPEONATO PROVINCIAL DE BÁDMINTON		
CATEGORÍAS	MASCULINA	FEMENINA
Sub-11 (mini bádminton)		
Sub-13		
Sub-15		
Sub-17		

Fecha límite solicitud de participación: 9 de febrero de 2024.

Esta inscripción general no exime de la obligación de realizarla por el procedimiento habilitado a través de la plataforma <http://deportes.castillalamancha.es/promoción-deportiva/somos-deporte-3-18> tal y como se detalla en la base primera de esta Convocatoria. Los participantes incluidos serán los únicos que puedan realizar su participación.

a de de 2024

Fdo.:

